

ACTA 002 DEL 2024

REUNION GENERAL EXTRAORDINARIA

Siendo las 19:00 horas del día catorce (10) de Abril de dos mil veinticuatro (2024), se dio comienzo a la asamblea reunión general extraordinaria de la Fundación Cívica de Cali ONG en la sede de la fundación, previa convocatoria efectuada por el director Sr Enrique Villota Escobar, mediante carta enviada a cada miembro por correo electrónico, se fijó cartel en lugar visible de la sede, de conformidad con los estatutos.

Asistieron a la reunión los Miembros de la fundación Cívica de Cali ONG, asistió también la Sra. Angelica María Otalvaro- asistente administrativa.

ORDEN DEL DÍA

1. Himno Nacional
2. Llamada a lista y verificación del quorum
3. Lectura de acta anterior
4. Solicitud de calificación como entidad perteneciente al régimen tributario especial.
5. Propositiones y asuntos varios
6. Himno a la policía nacional

DESARROLLO

1. Himno Nacional

Entonado

2. Llamada a lista y verificación del quorum:

Asistieron a la Asamblea los miembros:

01.02.03.04.05.07.08.10.13.15.17.18.20.23.24.27.29.43.44.45.46.48.49.58.61.62.63.65.
66.73.75.77.78.79.81.85.86.87

Presentaron excusa por no asistir los siguientes miembros:

06.09.11.12.14.21.30.32.53.54.60.72.76.80

Se encuentran ausentes los siguientes miembros:

16.25.26.28.31.33.36.37.39.40.42.50.64.67.68.69.70.74

PRESENTES

38

CON EXCUSA

14

AUSENTES

18

Una vez efectuado el llamado a lista se verifica que hay quorum

3. Lectura del acta anterior:

Se procede a leer el acta 001 de Marzo 14 de 2024, la cual es aprobada por unanimidad.

4. Solicitud de calificación como entidad perteneciente al régimen tributario especial:

El señor Enrique Villota da la bienvenida a los asistentes, agradece la asistencia y comparte que para pertenecer al régimen tributario especial debemos tener en cuenta:

- A. La fundación desarrolla actividad meritoria, es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. Son objetivos y actividades de LA FUNDACION CÍVICA DE CALI ONG, entre otros: Colaborar permanentemente en los casos de catástrofes y calamidades públicas, actividades sociales que busquen apoyar a la comunidad en general y en colaboración con las autoridades competentes.
- B. Los aportes para el sostenimiento de LA FUNDACION CÍVICA DE CALI ONG y el desarrollo de sus actividades no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para quien los aporte ni directa, ni indirectamente durante la existencia de la fundación, ni en su disolución y liquidación.
- C. Los ingresos y excedentes de LA FUNDACION CÍVICA DE CALI ONG están destinados al desarrollo de sus objetivos, no podrán ser objeto de distribución bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para quien los aporte ni directa, ni indirectamente durante la existencia de la fundación, ni en su disolución y liquidación.
- D. Los cargos directivos y suplentes :

Principal

Suplente

Presidente:

Eduardo Bellini Ayala
C.C.16.711.181

Víctor Javier Echeverri Azcarate
C.C. 16.695.567

Tesorero:

Hernando Ordoñez Márquez
C.C. 14.943.616

Mauricio Gómez Díaz
C.C. 16.753.581

Secretario:

Carlos Fernando Gómez Mejía
C.C. 16.349.718

Mario Antonio Córdoba Chede
C.C.19.214.177

Vocales:

Alvaro José Correa Borrero C.C. 6.219.803	Andrés Fernando Alzate Valencia C.C. 14.893.132
Gonzalo José de Oliveira Zambrano C.C. 94.308.012	Javier Arango Giraldo C.C. 14.430.819
Jorge Alberto Abondano Saa C.C. 16.284.923	Guillermo Adolfo Salazar Cruz C.C. 14.982.857
José Manuel Suso Dominguez C.C. 16.686.556	Juan Carlos Hincapié Mejía C.C. 16.728.339
María Claudia Villegas De Rivera C.C. 31.213.637	Jorge Hernán Martínez Márquez C.C. 79.578.348
Fabio Prado Daza C.C. 16.757.596	Mario Ernesto Casasfranco Roldan C.C. 10.556.143

El señor Enrique Villota dice que ningún cargo de la junta directiva es remunerado.

Acto seguido el señor Enrique Villota somete a consideración los puntos anteriores los cuales son aprobados por unanimidad.

5. Propositiones y asuntos varios:

El señor Enrique Villota comparte que Cali será la sede para el próximo encuentro de policía cívica a nivel nacional para Julio 2025, se propone crear unos comités para llevar a cabo este evento, hacer planificación con anticipación y mirar la consecución de recursos para ello.

El señor Javier Arango dice que es un encuentro muy importante donde debemos asistir ser muy participativos, propone tratarlo en la próxima asamblea.

13. Himno a la policía Nacional

Entonado.

No existiendo otro asunto sobre el cual se deba deliberar se termina la Asamblea a las 21:15 horas.



ENRIQUE VILLOTA ESCOBAR

Director



CARLOS FERNANDO GOMEZ

Secretario